



**UACI - DNM**  
**08 ENE. 2016**  
FECHA: \_\_\_\_\_



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026  
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ANALI, S.A. DE C.V.  
NIT: 0614-130985-006-0  
PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 176 2015  
COMPRASAL No. 154  
LIBRE GESTION No. 154  
FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICIÓN DE CRISTALERIA Y DISPENSADORES DE VOLUMENES PARA REA DE MICROBIOLOGIA"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (US)	PRECIO TOTAL
6	<b>MICROPIPETA MARCA EPPENDORF (3120000089)</b> RANGO 1-10ml CERTIFICADO DE FABRICA ISO 8655-2.	01	C/U	\$425.00	\$425.00
7	<b>MICROPIPETA MARCA EPPENDORF (3120000046)</b> RANGO 10-100 UL CERTIFICADO DE FABRICA ISO 8655-2.	02	C/U	\$ 480.00	\$ 960.00
9	<b>PUNTAS AUTOCLAVABLES PARA PIPETA DE 1 A 10 ML (BOLSA DE 200 UNDS.)</b> MARCA: EPPENDORF	5	BOLSA (DE 200 UNDS.)	\$ 125.00	\$ 625.00
10	<b>PUNTAS AUTOCLAVABLES PARA PIPETA DE 10 A 100 uL. (BOLSA DE 1000 UNDS.)</b> MARCA: EPPENDORF	1	BOLSA (DE 1000 UNDS.)	\$150.00	\$150.00
11	<b>PUNTAS AUTOCLAVABLES PARA PIPETA DE 0.5 A 10 uL. (BOLSA DE 1000 UNDS.)</b> MARCA: EPPENDORF	1	BOLSA (DE 1000 UNDS.)	\$175.00	\$175.00

4



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</b></li>   <li>• <b>PRESENTAR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:</b> POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 120 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA</li>   <li>• <b>GARANTÍA DE BUENA CALIDAD:</b> POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, QUE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE A PARTIR DE ESA MISMA FECHA.</li>   <li>• <b>LA GARANTÍA SERA:</b> FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA.</li> </ul>				
	<b>TOTAL</b>				<b>\$2,335.00</b>

<b>NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7</b>	
<b>DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.</b> <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:</b>	<b>LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: LICDA. AIDA DE GUTIERREZ, ENCARGADA DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, COORDINAR CON ELLA AL TELEFONO: 2522-5055, CORREO ELECTRONICO: aida.gutierrez@medicamentos.gob.sv</b>
<b>NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, <u>FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.</u></b>	



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



<b>ORIGINAL:</b> SUMINISTRANTE, UACI  <b>COPIAS:</b> UFI  UNIDAD SOLICITANTE  ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	POR CONTRATANTE (DNM)	ANALI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-130985-006-0
	AUTORIZO:	ES CONFORME:   José Angel Cortés Dui 01188885-
	 LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL DNM	

### CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 176/2015

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
- Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

#### OBLIGACIONES DE LA DNM

- Pagar el valor del suministro **2,335.00** previo los trámites legales, después que el/la Administradora de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro/Obra. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante..
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 90 DIAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA** (se establecen tiempos máximos de entrega, de tener los productos en plaza pueden ser entregados en menor tiempo).-
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

4